

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA (CEBFIF)

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VIERNES, 08 DE SETIEMBRE DE 2023

Siendo las 8 horas y 4 minutos del viernes 08 de setiembre de 2023, a través de la plataforma Microsoft Teams/Sala Bolognesi del Palacio Legislativo, se reunieron los miembros de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera (CEBFIF), para realizar la Segunda Sesión Extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Congresista César Manuel Revilla Villanueva, quien dio la bienvenida a los señores congresistas y dispuso la verificación del quorum para iniciar la sesión.

Se encontraban presentes los señores congresistas miembros titulares César Manuel Revilla Villanueva, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Alejandro Enrique Cavero Alva, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Víctor Seferino Flores Ruiz, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Tania Estefany Ramírez García, Américo Gonza Castillo, Elva Edith Julón Irigoín, María Grimaneza Acuña Peralta, Isabel Cortez Aguirre, Alex Antonio Paredes Gonzales, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Jorge Carlos Montoya Manrique, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Elías Marcial Varas Meléndez, Silvia María Monteza Facho, Jorge Luis Flores Ancachi, José León Luna Gálvez, Ilich Fredy López Ureña y María del Pilar Cordero Jon Tay. Justificaron su inasistencia los Señores Congresistas, Adriana Josefina Tudela Gutiérrez, Nieves Esmeralda Limachi Quispe y Raúl Felipe Doroteo Carbajo.

Con el quórum de Reglamento se dio inicio a la sesión.

El Señor Presidente Congresista César Manuel Revilla Villanueva dio inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera (CEBFIF).

ORDEN DEL DÍA

El Presidente dijo que se encontraban programados en el Orden del Día de la presente sesión: i) La exposición del Ministro de Economía y Finanzas, Señor Economista Álex Contreras Miranda, sobre el “Panorama de la economía, reactivación económica y medidas descentralizadas para el fenómeno del niño global”; y, ii) El informe sobre materias específicas consideradas en el Proyecto de Ley 5632/2023-PE, mediante el cual solicita que el Congreso de la República le delegue facultades legislativas, en materia de seguridad ciudadana, gestión del riesgo de desastres-Niño Global, meritocracia e infraestructura social y calidad de proyectos por el plazo de ciento veinte días calendario.

El Presidente se refirió al segundo punto de la agenda, señalando que se había remitido adjunta a la citación para la presente sesión la propuesta de Informe sobre materias específicas consideradas en el Proyecto de Ley 5632/2023-PE, mediante el cual solicita

que el Congreso de la República le delegue facultades legislativas, en materia de seguridad ciudadana, gestión del riesgo de desastres-Niño Global, meritocracia e infraestructura social y calidad de proyectos por el plazo de ciento veinte días calendario.

Dijo que en dicha propuesta de informe se han incorporado, según lo acordado en la última sesión, las sugerencias y observaciones realizadas por los Congresistas. Dichas incorporaciones aparecen resaltadas en el informe.

Señaló que sobre el artículo 2 numeral 2.3 literal g), sobre la creación del “Fondo Soberano de Inversión”, que tiene como objetivo financiar la brecha existente en infraestructura y futuros pasivos pensionarios; se ha incorporado la información acotada brindada por funcionarios del MEF, referida a la fuente de financiamiento y el monto inicial, el sistema de gobernanza pensado y las observaciones llevadas a cabo por los Congresistas Anderson, Paredes, Monteza y Varas.

Agregó que sobre el artículo 2 numeral 2.3 literal h), sobre la creación de fideicomiso de titulación para el desarrollo del transporte y movilidad urbana en Lima y Callao, así como otras medidas relacionadas para mejorar la ejecución de proyectos; se ha incorporado la observación sobre la suficiencia del tiempo para el desarrollo e implementación del Fideicomiso llevada a cabo por los Congresistas Anderson y Flores.

Dijo que finalmente, sobre el artículo 2 numeral 2.3 literal j), sobre promover el desarrollo de la Infraestructura petroquímica nacional para la implementación y operación de Plantas Petroquímicas que incluyan la producción de urea y fertilizantes; se ha incorporado la observación sobre la suficiencia del tiempo para el desarrollo normativo solicitada por el Congresista Anderson.

No habiendo intervenciones puso al voto el informe, siendo aprobado por mayoría, con dieciséis (16) votos a favor, de los señores congresistas César Manuel Revilla Villanueva, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Víctor Seferino Flores Ruiz, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Tania Estefany Ramírez García, Elva Edith Julón Irigoín, María Grimaneza Acuña Peralta, Alex Antonio Paredes Gonzales, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Jorge Carlos Montoya Manrique, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Jorge Luis Flores Ancachi, José León Luna Gálvez, Ilich Fredy López Ureña y María del Pilar Cordero Jon Tay; un (01) voto en contra, de la Señora Congresista Isabel Cortez Aguirre; y, una (01) abstención, del Señor Congresista Alejandro Enrique Cavero Alva.

Seguidamente, en relación al primer punto de la agenda, dijo que se encontraba en la sala de sesiones el Ministro de Economía y Finanzas a quien le dio la bienvenida y dejó en el uso de la palabra.

El Ministro de Economía expuso s para contrarrestar los efectos del sobre el “Panorama de la economía, reactivación económica y medidas descentralizadas para el fenómeno del niño global y los Proyectos de Ley presentados por el Poder Ejecutivo”.

En primer lugar, en relación al panorama económico dijo que, a nivel local, la economía fue afectada por choques climatológicos y conflictos sociales; sin embargo está en proceso de recuperación. Agregó que los choques climatológicos han tenido efectos negativos sobre la actividad económica en la primera mitad del año. Destacó el dinamismo de los sectores minería y comercio, la recuperación progresiva de los indicadores económicos, la inflación continúa moderándose. Dijo que el gobierno implementó un conjunto de medidas para impulsar la reactivación económica, que están retornando los capitales que salieron en 2021 y 2022. Agregó que en términos de dólares corrientes, el nivel de inversión de 2023 se mantendrá en niveles históricamente altos y que para mantener este dinamismo se está impulsando la adjudicación de proyectos APP y proyectos en activos.

Agregó que la tendencia de la inversión minera revertirá a partir de 2025 si se materializa los nuevos anuncios de inversión (US \$ 12 500 millones). Asimismo, el PBI crecerá 1,1% en 2023 y mayor a 3,0% en los próximos años. Dijo que el déficit y la deuda pública deben converger a las reglas fiscales de mediano plazo (déficit fiscal: 1,0% del PBI y deuda pública: 30% del PBI). Dijo, asimismo, que la deuda pública continuará con su trayectoria descendiente en el horizonte de proyección y será la menor entre países emergentes y de la región.

En segundo lugar, sobre las medidas para contrarrestar los efectos del fenómeno del niño global (FEN), dijo que este fenómeno sigue siendo el mayor riesgo para la economía. Agregó que hay una creciente probabilidad de que el FEN costero sea entre moderado-fuerte en el verano de 2024. Dijo que en el marco del plan “Con Punche Emergencia” ya se han transferido S/. 3 927 millones para la atención de la emergencia climática. Dijo también que hay que ser muy cuidadoso en la interpretación de los datos de la emergencia. Dijo además que están trabajando en el Plan Multisectorial ante la ocurrencia del fenómeno El Niño 2023-2024 y que continúan financiándose los gastos en prevención a la atención de la emergencia climática.

En tercer lugar, sobre los Proyectos de Ley del Poder Ejecutivo, se refirió a: i) La Reforma del Sistema de Pensiones; ii) La Ley que impulsa la reactivación económica y el empleo textil y confecciones; iii) La Ley que crea el Fondo de Estabilización del Canon, Sobrecanon, Regalías (FOCAM Y FONCOR-FOCAR); y, iv) La Reforma de la Ley de Contrataciones del Estado en el Perú.

Finalmente, el Presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados con el quórum reglamentario en la presente sesión, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 11 horas y 6 minutos se levantó la Sesión.

Se deja constancia de que se considera parte integrante de la presente Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la Sesión.

César Manuel Revilla Villanueva

Presidente

Alejandro Enrique Cavero Alva

Secretario